



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. E.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1819

USHUAIA, 08 AGO 2014

VISTO la N.I. DDPDP N° 19556/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y la Nota CUDAP N° 00008/2014 de la Coordinación de la Casa de las Artes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN DOCENTE EN PROCESOS DE CREACIÓN-INVESTIGACIÓN EN DANZA", organizada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Casa de las Artes, la que se lleva a cabo durante los días sábados entre los meses de agosto y octubre de 2014.

Que la Capacitación, a cargo de la Licenciada María Paula Zuchello, integrante de la Casa de las Artes mencionada, está destinada a docentes del Área de Danzas del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" y docentes o bailarines a cargo de grupos dependientes de distintas áreas de Cultura Provincial y Municipal.

Que responde a un pedido de la Institución Educativa, quienes actualmente se encuentran atravesando la implementación del nuevo Plan de Estudios del Bachiller en Danza Contemporánea, como reforma educativa que involucra a las Escuelas Medias de Orientación Artística a Nivel Nacional.

Que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur pretende acompañar y participar activamente de los procesos de cambio que afectan a la Educación Formal Artística de la Provincia, a través de este Proyecto.

Que son sus objetivos generar espacios de introducción a la práctica de técnicas contemporáneas de danza, donde se trabajen nociones introductorias de alineación y conciencia corporal, conexiones óseo-articulares, organización y percepción del cuerpo; brindar material teórico y propiciar el debate acerca de las variaciones conceptuales contemporáneas de las nociones de danza, obra, cuerpo, creación/composición y cómo estos abordajes modifican los procesos de creación; generar espacios compartidos con todos los docentes del área de Danza del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo", de la ciudad de Río Grande, donde puedan consensuarse ideas acerca de qué contenidos abordar con los alumnos.

Que está organizada en Encuentros quincenales presenciales, con una primera parte de trabajo técnico y una segunda de investigación y búsqueda de material junto con reflexiones grupales acerca del mismo, abordando contenidos técnicos, teóricos y de procesos de creación.

Que dicha Capacitación cuenta con una carga horaria de sesenta (60) horas Cátedra, dispuestas en treinta (30) horas Cátedra de carácter presencial y treinta (30) horas Cátedra de carácter no presencial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "CAPACITACIÓN DOCENTE EN PROCESOS DE CREACIÓN-INVESTIGACIÓN EN DANZA", organizada por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de la Casa de las Artes, la que se lleva a cabo durante los días sábados entre los meses de agosto y octubre de 2014, en

///...2.-



[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

...//2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

instalaciones del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo", de la ciudad de Río Grande; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.


ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1819

/2014.-

G.T.F.
H. S.M.S.
R. f
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur